



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 20 MAY 2022

VISTO el expediente N° 213/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del VISTO se gestiona la adquisición de una (01) caldera destinada al Área Coordinación de Laboratorios y accesorios varios para el mejoramiento del sistema de calefacción de la administración central, dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$368.252,40.-), ello conforme a lo requerido por el Jefe del Área Coordinación de Laboratorios a fs. 01 y el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras a fs. 04.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 210/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 80/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 42 vuelta, el Jefe del Área Coordinación de Laboratorios y el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugieren adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 80/2022 con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA A.S. CUIT N° 30-71559310-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 393.570,00), para la adquisición de una

(01) caldera destinada al Área Coordinación de Laboratorios y accesorios varios para el mejoramiento del sistema de calefacción de la administración central, dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 4.3.9., 2.9.6. y 2.7.9 de la UC 2600, 2607 UGG y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 80/2022, para la adquisición de una (01) caldera destinada al Área Coordinación de Laboratorios y accesorios varios para el mejoramiento del sistema de calefacción de la administración central, dependientes de esta Dirección Provincial con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA A.S. CUIT N° 30-71559310-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 393.570,00), ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 210/2022, por la suma total de PESOS VENTIDOS MIL TRESCIENTOS DIESICETE CON 60/100 (\$ 22.317,60).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.9., 2.9.6. y 2.7.9 de la UC 2600, 2607 UGG y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 239 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.